

## SUMARIO

### CONSEJO DE GOBIERNO

- Convocatoria de Consejo de Gobierno 4

### RECTORADO

- Elecciones a Decano de la Facultad de Geografía e Historia: Rectificación en el Calendario Electoral del plazo para ejercer el voto anticipado 4

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Convocatoria de dos becas "José Mira" para la realización del Master Oficial "Inteligencia Artificial Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones" 4
- Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se asignan Tutores de Apoyo en Red para Másteres curso 2014-2015 (primer semestre) 7
- Depósito de Tesis Doctorales 8
- Resolución de 13 de noviembre de 2014 de la UNED por la que se modifica la resolución del día 21 de octubre de 2014, de concesión de Proyectos UNED 2014 10
- Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado. Curso 2013/2014 10

### VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

- Convocatoria 12/2014 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 14

### VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

- Experto para participar en proyecto sobre el desarrollo de MOOCs a nivel conjunto Europeo 14

- Convocatoria del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización para seleccionar un docente (Profesor Titular) de la UNED que desee participar en un proyecto TEMPUS 16

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Convocatoria de Ayudas a la Formación Docente e Investigadora del Profesorado del Departamento de Economía Aplicada 17

### FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Operadores en Espacios de Banach", del Master en "Matemáticas Avanzadas". Cambio de horario de asistencia al estudiante de la profesora D.ª Beatriz Hernando Boto 17

### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Convocatoria de becas para el servicio de Psicología Aplicad 17

### FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Lourdes Pomposo Yanes, del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas, de la Facultad de Filología. Cambio de horario de asistencia al estudiante 22
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Ramón Sainero Sánchez, del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas, de la Facultad de Filología. Cambio de horario de asistencia al estudiante 22

### ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Ecuaciones diferenciales" de los grados en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Industrial y Automática. Modificaciones en la guía de la asignatura 22

### CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 23
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación 26

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 27

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 28

## RECTORADO

### 1.- Convocatoria de Gobierno

#### Secretaría General

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, D. Alejandro Tiana Ferrer, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo día 16 de diciembre, martes, a las 09:30 horas en la Sala Andrés Bello (Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática - Ciudad Universitaria).

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 9 de diciembre para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la solicitud y su correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: [secgral@adm.uned.es](mailto:secgral@adm.uned.es).

Madrid, 24 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA GENERAL. Beatriz Badorrey Martín

### 2.- Elecciones a Decano de la Facultad de Geografía e Historia. Rectificación en el calendario electoral del plazo para ejercer el voto anticipado

#### Secretaría General

De conformidad con la solicitud formulada por la Comisión Electoral de la Facultad de Geografía e Historia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 69 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Geografía e Historia, en el sentido de que en el calendario electoral para las elecciones a Decano de la Facultad, publicado en el BICI del 13 de octubre de 2014, se amplíe el plazo para el ejercicio del voto anticipado que finaliza el 21 de noviembre hasta el día 25 de noviembre a las 20:00 horas, por parte de este Rectorado se autoriza la ampliación solicitada en los términos siguientes:

<b>18 al 25 de noviembre a las 20:00 horas</b>	• Plazo para ejercer el voto por anticipado
--	---

Madrid, 20 de noviembre de 2014. El Rector, Alejandro Tiana Ferrer

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### 3.- Convocatoria de dos becas “José Mira” para la realización del Master Oficial “Inteligencia Artificial Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones”

#### Vicerrectorado de Investigación

El Vicerrectorado de Investigación de la UNED ha resuelto convocar dos becas de matrícula para la realización del máster oficial “INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, MÉTODOS Y APLICACIONES” en homenaje al profesor José Mira. El motivo de estas becas es doble, por una parte, mantener viva la memoria del Prof. José Mira que dedicó su vida a la docencia y a la investigación de las materias relacionadas con las Ciencias de la Computación y la Inteligencia Artificial y, por otra parte, ayudar a que los estudiantes matriculados en este máster inicien su formación como investigadores en estas materias.

### **Primera. Objeto y ámbito de aplicación.**

La presente convocatoria tiene como objeto regular la concesión de dos becas de matrícula para la realización del máster oficial “INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, MÉTODOS Y APLICACIONES”, que se imparte por la E.T.S.I. Informática de la UNED.

### **Segunda. Beneficiarios.**

Podrán ser beneficiarios de esta beca los estudiantes que se matriculen en el curso académico 2014/2015, en las enseñanzas conducentes a la obtención del título de máster universitario ofertado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la ETSI Informática y mencionado en el apartado anterior, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener formalizada la matrícula en el curso académico 2014/2015.
2. No estar incurso en alguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. No estar en posesión de ningún título de doctor, ni estar matriculado en ningún programa de doctorado oficial durante el mismo curso académico.

### **Tercera. Cuantía de las becas.**

1. Las becas reguladas en la presente convocatoria comprenden como máximo el 75% del coste de 60 créditos del máster oficial “INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, MÉTODOS Y APLICACIONES”.
2. Los beneficiarios de las becas reguladas en la presente convocatoria recibirán el reembolso del importe de la matrícula que resulte de aplicar el porcentaje señalado en el punto anterior al precio total abonado en concepto de matrícula por el estudiante mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que indiquen.

### **Cuarta. Incompatibilidades.**

1. Estas becas son incompatibles con cualesquiera otras becas, ayudas o subvenciones, públicas o privadas, para la misma finalidad.
2. El solicitante deberá comunicar al órgano concedente la obtención o la solicitud de otras subvenciones, o becas para las mismas actividades subvencionadas.

### **Quinta. Criterios para la adjudicación de la beca.**

Para la selección del candidato la comisión de valoración tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Expediente Académico: Para la adjudicación de esta beca se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico del candidato, obtenida con el baremo siguiente: Aprobado = 1; Notable = 2; Sobresaliente = 3; Matrícula de Honor = 4.

El cálculo de la nota media se efectuará de la siguiente manera:

- Para los planes de estudio no renovados (estructurados en asignaturas), se calcula la media aritmética, sumando las calificaciones otorgadas a cada asignatura, incluyendo el proyecto fin de carrera, aplicando el baremo citado anteriormente, y dividiendo por el número de asignaturas.
  - Para los planes de estudio renovados (estructurados en créditos), se calcula la nota media multiplicando el número de créditos por las calificaciones obtenidas de acuerdo con el baremo anteriormente indicado y la suma de los productos se dividirá por la suma total de los créditos.
  - Para los diplomados, ingenieros técnicos, o arquitecto técnico se hallara la media de estas titulaciones y la media de las asignaturas del Máster Universitario Oficial conforme a lo establecido en los párrafos anteriores. La suma de ambas medias se dividirá entre dos y ésta será la nota media que se tendrá en cuenta en el proceso de selección.
2. Curriculum Vitae del solicitante.
  3. Se valorará haber obtenido en la UNED el título que da acceso al máster.

**Sexta.—Forma y plazo de presentación de solicitudes.**

1. Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BICI, conforme al modelo que se publica como Anexo I de esta convocatoria y que estará disponible en la siguiente dirección de Internet.
2. El impreso de solicitud deberá ir acompañado de los siguientes documentos:
  - Fotocopia del DNI o su equivalente en caso de ciudadanos de la UE. Los ciudadanos de otros países presentarán fotocopia de la tarjeta de residencia del solicitante.
  - Curriculum Vitae.
  - Fotocopia de la certificación académica personal con inclusión de todas las calificaciones obtenidas especificando en el caso de planes de estudios renovados el número de créditos que corresponden.
  - Fotocopia del impreso de la matrícula del máster.
3. Las solicitudes se presentarán dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y se presentarán en el Registro General de la UNED así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.
4. Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al responsable para que, en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente al de la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

**Séptima.— Comisión de Valoración.**

El estudio y valoración de las solicitudes presentadas corresponderá a la Comisión Coordinadora del Título de Máster mencionado en la base primera.

**Octava.—Resolución de la convocatoria.**

1. La Comisión de Valoración formulará una propuesta de resolución a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, debidamente motivada y que incluirá la relación de beneficiarios y la puntuación obtenida por los mismos en aplicación del baremo establecido en la base quinta de esta convocatoria.
2. La Comisión de Investigación y Doctorado aprobará la resolución definitiva de las becas objeto de la presente convocatoria cuyos efectos se producirán a partir de su publicación en el BICI.

**4.- Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se asignan Tutores de Apoyo en Red para Másteres curso 2014-2015 (primer semestre)**

**Servicio de posgrados oficiales**

TITULARES	MÁSTER OFICIAL	FACULTAD
D <sup>a</sup> . Laura Quintanilla Cobián	Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud	Psicología
D <sup>a</sup> . Blanca López Araújo	Prevención de Riesgos Laborales	Psicología
D <sup>a</sup> . Ana María González Benito	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. TAR del Trabajo de Fin de Máster. (TFM)	Educación
D <sup>a</sup> . Nuria Polo Cano	Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica	Filología
D <sup>a</sup> . Ana Ibáñez Moreno	Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y Tratamiento de Lenguas	Filología
D <sup>a</sup> . Encarnación Abad Arenas	Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios	Derecho
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Cristina Allott	Protocolo	Derecho
D. Juan Pablo Catalán Pérez	Investigación en Tecnologías Industriales	Industriales
D. Javier Holgado Corrales	Sistemas Electrónicos de Información y Comunicación / Information and Communication Electronic Systems	Industriales
D <sup>a</sup> . Iris Artemisa Domínguez Espinosa	Ingeniería del Diseño	Industriales
D. Fernando Varela Díez	Ingeniería Industrial	Industriales
D. Julio Alfonso del Pino Artacho	-Comunicación, Cultura, Sociedad y Política	Políticas
D. Alberto Castedo Espeso	Investigación Antropológica y sus Aplicaciones	Filosofía
D. Miguel Romero Hortelano	Comunicación, Redes y Gestión de Contenidos	Informática
D. Noel de la Morena	Inteligencia Artificial Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones	Informática
D. Francisco Lauzara Morales	Paz, Seguridad y Defensa	I.U.G.M.

Las posibles renunciaciones o bajas que se produzcan serán reemplazadas por los SUPLENTEs que se indican a continuación:

SUPLENTEs	MÁSTER OFICIAL	FACULTAD
D. Javier Sempere Rodrigo	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. TAR del Trabajo de Fin de Máster. (TFM)	Educación
D <sup>a</sup> . Elisabeth Fernández Martín	Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica	Filología
D. Héctor Álvarez García	Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios	Derecho
D <sup>a</sup> . Dolores del Mar Sánchez González	Protocolo	Derecho
D. Alberto Castedo Espeso	Investigación en Tecnologías Industriales	Industriales
D. Juan Hernández Bravo de Laguna	Comunicación, Cultura, Sociedad y Política	Políticas
D. Carlos Sánchez González	-Investigación Antropológica y sus Aplicaciones	Filosofía
D. Noel de la Morena Manzanares	Comunicación, Redes y Gestión de Contenidos	Informática
D. Ibrahim Espino	Inteligencia Artificial Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones	Informática

## 5.- Depósito de Tesis Doctorales

### Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- AUTOR/A: D. Carlos Tomás MEDRANO SÁNCHEZ**  
 TESIS: "DETECTORES DE CAÍDAS PARA TELÉFONOS INTELIGENTES BASADOS EN ALGORITMOS DE DETECCIÓN DE NOVEDAD"  
 DIRECTOR/A: D. Manuel Alonso CASTRO GIL  
 CODIRECTOR/A: D.<sup>a</sup> Inmaculada PLAZA GARCÍA  
 DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control  
 FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales  
 INICIO DEPÓSITO: 13/noviembre/2014  
 FIN DEPÓSITO: 29/noviembre/2014
- AUTOR/A: D.<sup>a</sup> Esther BENDAHAN COHEN**  
 TESIS: "EL IMAGINARIO JUDÍO Y "EL OTRO" EN LA OBRA DE ALBERT COHEN"  
 DIRECTOR/A: D.<sup>a</sup> Brigitte LEGUEN PERES  
 DEPARTAMENTO: Filología Francesa  
 FACULTAD/ESCUELA: Filología  
 INICIO DEPÓSITO: 14/noviembre/2014  
 FIN DEPÓSITO: 01/diciembre/2014

- **AUTOR/A: D.ª Gema PÉREZ SOUTO**  
TESIS: “LA COOPERACIÓN JUDICIAL EN LA UNIÓN EUROPEA: EUROJUST Y SUS PRINCIPALES DESAFÍOS FRENTE A LA DELINCUENCIA TRANSNACIONAL GRAVE”  
DIRECTOR/A: D.ª M.ª. Carmen QUESADA ALCALÁ  
DEPARTAMENTO: Derecho Internacional Público  
FACULTAD/ESCUELA: Derecho  
INICIO DEPÓSITO: 17/noviembre/2014  
FIN DEPÓSITO: 03/diciembre/2014
- **AUTOR/A: D. David RUBIO MÁRQUEZ**  
TESIS: “REGENERACIONISMO EN LA ARMADA: LA POLÍTICA NAVAL ESPAÑOLA Y LOS PROYECTOS DE CREACIÓN DE UNA NUEVA ESCUADRA (1899-1909)”  
DIRECTOR/A: D.ª Susana SUEIRO SEOANE  
DEPARTAMENTO: Historia Contemporánea  
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia  
INICIO DEPÓSITO: 17/noviembre/2014  
FIN DEPÓSITO: 03/diciembre/2014
- **AUTOR/A: D.ª Claudia Alexandra ROLDÁN MORALES**  
TESIS: “ANÁLISIS DE NECESIDADES DE ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTE DE PRIMER AÑO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA UN PLAN DE MENTORÍA UNIVERSITARIA”  
DIRECTOR/A: D.ª Nuria MANZANO SOTO  
CODIRECTOR/A: D.ª Sara OSUNA ACEDO  
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales  
FACULTAD/ESCUELA: Educación  
INICIO DEPÓSITO: 17/noviembre/2014  
FIN DEPÓSITO: 03/diciembre/2014
- **AUTOR/A: D.ª Joan RIERA PABÓN**  
TESIS: “LA RELACIÓN ENTRE EL REDUCCIONISMO Y LA BIOLOGÍA: ANÁLISIS FILOSÓFICO EN EL CONTEXTO DE LA GENÉTICA, LA EVOLUCION Y EL DESARROLLO”  
DIRECTOR/A: D. Andrés MOYA SIMARRO  
TUTOR/A: D. David TEIRA SERRANO  
DEPARTAMENTO: Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia  
FACULTAD/ESCUELA: Filosofía  
INICIO DEPÓSITO: 18/noviembre/2014  
FIN DEPÓSITO: 04/diciembre/2014

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

**6.- Resolución de 13 de noviembre de 2014 de la UNED por la que se modifica la resolución del día 21 de octubre de 2014 de concesión de Proyectos UNED 2014**

**Vicerrectorado de Investigación**

En el BICI nº 5 de 03/11/2014 se publicó la Resolución de la Comisión de Investigación y Doctorado de fecha 21 de octubre de 2014, por la que se aprobaba la concesión de los Proyectos UNED, convocados por Resolución de 16 de enero de 2014, publicada en el BICI nº 15 ANEXO I de 28 de enero de 2014.

Tras la publicación se ha detectado que dos de los Investigadores principales incumplen el punto 2 de la citada convocatoria, por lo que procede su exclusión de la misma y la incorporación de los 2 siguientes candidatos, según el orden de puntuación.

En consecuencia, se procede a publicar el acuerdo de la Comisión de Investigación y Doctorado adoptado el día 13 de noviembre de 2014, por el que se aprueba la Resolución de modificación de concesión de Proyectos UNED 2014, y se fija la fecha de inicio de dichos proyectos el día 01/01/2015.

Nueva relación de candidatos seleccionados.

RELACIÓN DE TITULARES	FACULTAD	IMPORTE
Alzaga Ruiz, Amaya	Geografía e Historia	3.300 €
De La Torre Cubillo, Luis	ETSI Informática	4.000 €
Guinaldo Losada, María	ETSI Informática	4.000 €
López Martin, Esther	Educación	4.000 €
Mayas Arellano, Julia	Psicología	4.000 €
Moreno Salinas, David	ETSI Informática	4.000 €
Pérez Cadenas, María	Ciencias	4.000 €
Plaza Morales, Laura	ETSI Informática	4.000 €
Rodríguez Fernandez, Raquel	Psicología	4.000 €
Rodríguez Garcia, Jose Manuel	Geografía e Historia	4.000 €
Tobarra Abad, María de los Llanos	ETSI Informática	4.000 €

Contra la resolución de concesión de estas ayudas, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

**7.- Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado. Curso 2013/2014**

**Sección de Gestión de Doctorado (Escuela de Doctorado)**

La Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, en la reunión celebrada el día 13 de noviembre de 2014, acordó proponer la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso académico 2013/2014.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

La concesión de estos premios se efectuará de conformidad con el siguiente procedimiento:

### **1. NORMATIVA GENERAL**

**1.1.** La Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad, previo informe de las Comisiones de Doctorado de las Facultades (o Secciones en su caso) / Escuelas / Institutos correspondientes, o de los Tribunales constituidos al efecto, podrá proponer cada curso académico al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad la concesión de uno o más Premios Extraordinarios de Doctorado, u otras menciones honoríficas. Será, pues, el Vicerrectorado de Investigación quien convoque y adopte la resolución correspondiente cada año sobre dichos premios y menciones. Para la concesión de los mismos la Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad podrá pedir informe a expertos externos cuando así lo estime conveniente. Sobre la resolución tomada por el Vicerrectorado de Investigación cabrá recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde la publicación de dicha resolución.

**1.2.** Será requisito para la concesión de un Premio Extraordinario de Doctorado que se hayan leído un mínimo de cinco tesis doctorales en la Facultad (o Secciones en su caso) / Escuela / Instituto correspondiente.

En la Escuela de Doctorado, y para las tesis leídas en los nuevos Programas de Doctorado - regulados por el RD 99/2011 - será requisito necesario, para la concesión de un Premio Extraordinario de Doctorado, que se hayan leído un mínimo de cinco tesis doctorales en el Programa de Doctorado correspondiente.

**1.3.** En el caso de que no se alcance en un curso académico el citado número, se acumularán las tesis doctorales leídas en dos o más cursos académicos hasta alcanzar la cifra indicada.

Si, por el contrario, el número de tesis doctorales leídas excediese esa cifra, se podrá(n) conceder otro(s) Premio(s) por cada cinco tesis (leídas) o fracción de cinco.

Si una Facultad (o Sección en su caso) / Escuela / Instituto alcanzara en un curso académico el número suficiente de tesis doctorales leídas para proponer uno o más Premios y, por la razón que fuera, no lo(s) propusiese, ese número de tesis doctorales leídas no se podrán acumular para cursos sucesivos.

**1.4.** A los efectos de esta convocatoria, se entenderá por curso académico el período comprendido entre el 1 de octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2014.

**1.5.** Para poder participar en esta Convocatoria, y optar a la concesión de los Premios Extraordinarios, será requisito necesario:

- Haber obtenido la mención "cum laude".
- Que, como mínimo, cuatro miembros del Tribunal evaluador de la Tesis (en el caso de los tribunales compuestos por cinco miembros) hubieran expedido un informe positivo al respecto. En el caso de tribunales compuestos por tres miembros, los informes positivos exigidos deberán ser los de los 3 miembros.

### **2. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

**2.1.** Con el fin de proporcionar una mayor publicidad a esta convocatoria, las Facultades (o en su caso Secciones) / Escuelas / Institutos, comunicarán e informarán de la misma, por escrito, a los Doctores que pudieran participar en la convocatoria por cumplir los requisitos exigidos (esta comunicación personal tendrá un carácter meramente informativo y complementario a la publicación oficial de la convocatoria en el BICI y en la página web).

**2.2.** Las solicitudes, y el “currículum vitae”, se ajustarán al modelo normalizado que puede obtenerse a través de la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,887630&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,887630&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Los interesados deberán presentar la solicitud, y el currículum vitae, acompañados de la documentación acreditativa de los méritos alegados que sean susceptibles de valoración (según los criterios de evaluación y selección reseñados en el punto 4 de esta convocatoria).

**2.3.** El plazo de presentación de las solicitudes será el comprendido desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, en el BICI, hasta el 19 de diciembre de 2014, ambos inclusive.

**2.4.** Las solicitudes deberán dirigirse a la Secretaría de la Facultad/Escuela/Instituto correspondiente, y podrán presentarse directamente en el Registro de la UNED, o por correo certificado, o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **3. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

**3.1.** La revisión de solicitudes se llevará a cabo en concurrencia competitiva y, para ello, sólo se considerará la documentación aportada en las mismas.

**3.2.** Las solicitudes serán evaluadas en cada Facultad (o Sección en su caso) / Escuela / Instituto por un Tribunal constituido al efecto.

**3.3.** Como Tribunal actuará la Comisión de Doctorado del Centro (Facultad/Escuela/Instituto), si la hubiere, y si no, el formado por el Decano/Director (ó Vicedecano/Subdirector) junto con los Directores de Departamento del Centro o profesores en que deleguen. En dicho Tribunal no podrán estar presentes directores o codirectores de los doctores solicitantes, y las Facultades o Escuelas adoptarán las medidas que se consideren necesarias, en su caso, para garantizar la objetividad de dicho Tribunal.

**3.4.** Dicho Tribunal remitirá a la Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad una propuesta con los candidatos seleccionados para la adjudicación de estos premios. Esta propuesta deberá comprender la siguiente documentación:

- a) Acta de la Reunión del Tribunal,
- b) Informe, de la Facultad / Escuela / Instituto, que avale el otorgamiento del Premio Extraordinario,
- c) Fotocopia del Acta del examen de Grado de Doctor de todos los solicitantes,
- d) Relación de candidatos, por orden de prelación, presentados a los Premios Extraordinarios en la Facultad / Escuela / Instituto en la que se especifiquen los criterios de selección utilizados, la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y la puntuación total de cada solicitante.

La documentación presentada por los doctores candidatos a los premios quedará archivada en la Secretaría de la Facultad / Escuela / Instituto respectiva.

**3.5.** En el caso de declararse desierto algún premio, cada miembro del Tribunal justificará su decisión por escrito.

**3.6.** Las Facultades (o Secciones en su caso) / Escuelas / Institutos enviarán las propuestas, y documentación adjunta, a la Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad, antes del día 27 de febrero de 2015.

### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

Para la evaluación de las solicitudes, y elaboración de las propuestas de candidatos, se utilizarán los siguientes criterios:

**4.1.** Repercusión Científica:

- a) Publicaciones asociadas a la tesis doctoral.- Hasta 2 puntos por cada publicación, ponderada en función del tipo de publicación e indicando las evidencias de calidad de estas publicaciones: libro completo nacional o internacional, capítulo en libro nacional o internacional, artículo en revista nacional o internacional, con evaluación externa o sin evaluación externa, y trabajos de divulgación. Se valorará el prestigio de la revista o del editor que ha publicado los trabajos (p.ej., los indicadores publicados en el Journal Citation Reports, Science / Social Sciences Citation Index, Institute for Scientific Information).
- b) Presentaciones en congresos asociadas a la tesis doctoral.- Hasta 1 punto por cada presentación, ponderado en función del tipo de congreso (Internacional o Nacional). Así mismo se hará una valoración diferenciando la categoría de la presentación (poster, comunicación, ponencia o conferencia por invitación).
- c) Incidencia de la tesis doctoral en la comunidad científica.- Hasta 1 punto cada reseña favorable publicada en medios prestigiosos o la utilización por otros autores de las ideas, conceptos o descubrimientos.
- d) Patentes o premios obtenidos.- Hasta 1 punto por las patentes o los premios obtenidos.
- e) Invitaciones o estancias en otras instituciones académicas por razones asociadas a la tesis, con posterioridad a su defensa.- Hasta 1 punto.

**4.2. Factor de Corrección Temporal.-** En atención a la fecha de defensa de la tesis, deberá aplicarse un factor de corrección temporal; factor que se multiplicará por el resultado total de los puntos obtenidos al sumar los diferentes criterios del apartado 4.1 Repercusión Científica (a, b, c, d, e).

Este factor será decreciente, desde 1,00 y en función de la fecha de defensa de la Tesis, acorde con los plazos que figura(n) en la siguiente tabla, dependiendo de la fecha de lectura:

- de julio a septiembre de 2014: 1,00
- de abril a junio de 2014: 0,95
- de enero a marzo de 2014: 0,90
- de octubre a diciembre de 2013: 0,85
- en años anteriores al de la convocatoria: 0,80

**4.3. Diploma de Doctorado Europeo:** 2 puntos.

**4.4. Otros méritos relevantes a juicio del Tribunal:** hasta 2 puntos.

## **5. RESOLUCIÓN, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN**

**5.1.** La Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad, recibidas las selecciones de candidatos propuestas por las Facultades / Escuelas (o, en su caso, Secciones) acordará y remitirá una propuesta definitiva al Vicerrectorado de Investigación.

**5.2.** El Vicerrectorado de Investigación, vista la propuesta de la Comisión de Investigación y Doctorado, resolverá y adjudicará la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado. La resolución de los premios extraordinarios se dictará en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**5.3.** La resolución definitiva se publicará en el BICI, y a través de la página web de la UNED, en la siguiente dirección electrónica: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,887630&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,887630&_dad=portal&_schema=PORTAL)

y se notificará personalmente, y por escrito, a los beneficiarios, desde las respectivas Facultades (o Secciones en su caso) / Escuelas / Institutos.

**5.4.** Las solicitudes no incluidas en la resolución de concesión se entenderán denegadas y se publicarán en la página web señalada con indicación expresa de los motivos de la denegación, de conformidad con el artículo 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.5. Contra la resolución de concesión de los Premios Extraordinarios, adoptada por el Vicerrectorado de Investigación, cabrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde la publicación de dicha resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

## 6. DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

6.1. Todos aquellos Doctores a quienes les haya sido concedido un Premio Extraordinario tendrán derecho a:

- La expedición de un Diploma/Certificado que acredite la concesión del premio.
- La exención, o devolución en su caso, del importe de las tasas de expedición del título de Doctor.

## VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

### 8.- Convocatoria 12/2014 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

#### Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 21 de noviembre de 2014 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 12/2014 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,154396&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154396&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

### 9.- Experto para participar en proyecto sobre el desarrollo de MOOCs a nivel conjunto Europeo

#### Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

Dentro de la convocatoria LIFELONG LEARNING de la Unión Europea, la UNED toma parte como socia en el proyecto **HOME**, coordinado por EADTU (European Association of Distance Teaching Universities).

Los MOOCs (Cursos online abiertos masivos) constituyen un nuevo enfoque para el aprendizaje permanente, con acceso gratuito y apertura a grandes audiencias.

Hasta la fecha, la mayor inversión en la OER (Recursos Educativos en Abierto) y en MOOCs ha tenido lugar fuera de Europa, y la respuesta europea al crecimiento exponencial de MOOCs en los EE.UU. ha sido lenta y fragmentada. Por eso el proyecto **HOME** pretende ser una **alternativa europea** a los MOOCs actuales. La base es la gran experiencia de los socios que componen

el proyecto en materia de educación a distancia de alta calidad. Los socios son conscientes de la importancia crítica de desarrollar modelos de MOOC's, basados en un enfoque centrado en el alumno que cuenta con muchos años de desarrollo y de probada eficacia. Esta "marca" de MOOCs se basará en valores europeos como la apertura, la equidad, la calidad y la diversidad, y reflejará también los aspectos multiculturales de la sociedad europea como el idioma y la cultura.

El proyecto **HOME** quiere **desarrollar y fortalecer una red abierta** para la cooperación europea en materia de MOOCs, y para ello quiere llegar a las universidades y corporaciones profesionales para estimular y facilitar la incorporación de MOOCs como parte de la modernización de la Educación Superior en Europa. Los objetivos de **HOME** son:

- (1) Determinar las **oportunidades y características** de la cooperación europea en MOOCs
- (2) Desarrollar **modelos didácticos y pedagógicos** para MOOCs a escala europea
- (3) Determinar qué **características** deben reunir los **recursos educativos compartidos**.
- (4) Desarrollar **modelos sostenibles de negocio** para MOOCs a nivel Europeo
- (5) Generar una **red de conocimiento abierto y sostenible** para estos MOOCs
- (6) Iniciar **actividades** en diferentes comunidades de aprendizaje para promover la **competencia a nivel europeo** sobre los principales temas relacionados con el desarrollo y la oferta de MOOCs y
- (7) Generar **líneas de trabajo** y una **política de incentivos** para crear una red abierta de oferta de MOOCs.

La participación de la UNED en este proyecto requiere de un **experto o grupo de trabajo con un investigador coordinador**, que asuma los objetivos del proyecto y se haga cargo de las tareas encargadas a la UNED, así como de la asistencia a reuniones etc...

**Para optar a Investigador principal o Coordinador en la UNED se necesita ser PDI permanente en la UNED durante el periodo de ejecución del proyecto.**

El **presupuesto** global asignado a la **UNED** para su participación es de **34.262 €**, que incluye pago a los investigadores, viajes y alojamiento en reuniones internacionales, etc.

**Una de las primeras tareas del experto-investigador o coordinador de proyecto será la asistencia a un meeting de proyecto que tendrá lugar los días 28 y 29 de noviembre en Bruselas. Más información sobre la participación y tareas a llevar a cabo por la UNED se colgarán en la web.**

**Esta convocatoria es abierta, en caso de presentarse más de un experto o grupo, se procederá a realizar una selección**

**Para más información:**

Belén Moriñigo Hernández  
Oficina de Cooperación e Internacionalización  
Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización  
C/Bravo Murillo 38-4º planta  
Tfn: 91-398 75 82  
e-mail: [bmorinigo@pas.uned.es](mailto:bmorinigo@pas.uned.es)

**10.- Convocatoria del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización para seleccionar un docente (Profesor Titular) de la UNED que desee participar en un proyecto TEMPUS**

**Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización**

**CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:**

El proyecto está enmarcado dentro del PROGRAMA TEMPUS -Programa de cooperación para la modernización de la Educación Superior con países socios de Europa del Este, Asia Central, los Balcanes y la región Mediterránea- y financiado por la Comisión Europea.

**Título del Proyecto:**

“Logic- Implementing the Lifelong Learning concept in SNA: Responding to changing needs of dynamic economies”.

El Proyecto está coordinado por la Universidad de Alicante y está compuesto por 13 socios entre los que se encuentra la UNED, otras universidades y cámaras de comercio. Países participantes: España, Austria, Francia, Marruecos, Túnez y Argelia.

Objetivo general del Proyecto: mejorar las oportunidades de enseñanza y empleabilidad para la juventud de Marruecos, Túnez y Argelia; y promover la educación a lo largo de toda la vida (Lifelong Learning) en estos países, a través de un concepto integrado de LLL en línea con las prioridades regionales de TEMPUS.

Se trata de asesorar a las instituciones participantes en la creación de ofertas de Formación Permanente y de enseñanza a lo largo de toda la vida que se adecuen a las necesidades de empleabilidad de distintos perfiles etarios. Para ello, las universidades europeas compartirán sus experiencias y buenas prácticas con los socios del Magreb.

Duración del proyecto: 36 meses (inicio en enero 2014).

Actividades que el experto seleccionado llevará a cabo:

- Liderar el Workpackage 4 (WP4): “Improvement of LLL Centres & Observatory Establishment”. El papel de la UNED en la de coordinar este Workpackage (WP) asistido por el Coordinador del Proyecto (Universidad de Alicante):
  - WP 4 Improvement of LLL Centres & Observatory Establishment
  - D 4.1 New missions formalised by the HEIs
  - D 4.2 Equipment installation and running
  - D 4.3 Observatory: Objectives, personnel assignation and plan for 3 year-term
  - D 4.4 Observatory: Analysis Materials
  - D 4.5 Flexible learning platform (E-learning)
- Participar en el resto de Workpackages que se lleven a cabo. En este caso las tareas suelen ser las siguientes:
  - Asistir a las reuniones
  - Elaborar informes
  - Asesorar en todos los procesos y aportar conocimiento y expertise que beneficie a los socios.

**Plazo para presentar el Currículum Vitae:** desde el 24 de noviembre al 8 de diciembre de 2014.

Envío del Currículum Vitae: por correo electrónico indicando en el Asunto “Selección de experto Proyecto Tempus” a la siguiente dirección: [movilidad-economico@adm.uned.es](mailto:movilidad-economico@adm.uned.es).

**Más información:**

Aurora González Almagro  
Oficina de Cooperación e Internacionalización  
Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización  
C/Bravo Murillo 38-4º planta  
Tfn: 91 398 6510  
e-mail: [agonzalvez@pas.uned.es](mailto:agonzalvez@pas.uned.es)

## FACULTAD DE CIENCIAS DE ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

### **11.- Convocatoria de Ayudas a la Formación Docente e Investigadora del Profesorado del Departamento de Economía Aplicada**

#### **Dpto. Economía Aplicada**

Conforme a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno relativa a la concesión de ayudas por parte de los Departamentos a su personal docente e investigador para la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, y que fue publicada en el BICI nº 31 de fecha 28 de mayo de 2007, se convocan Ayudas a la Formación Docente e Investigadora dirigidas al personal docente e investigador del Departamento de Economía Aplicada que haya realizado o vaya a realizar estancias de investigación durante el año 2014.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría del Departamento en el plazo máximo de 10 días desde la publicación de la convocatoria en el BICI.

La Comisión de Asuntos Económicos del Departamento valorará las solicitudes presentadas.

## FACULTAD DE CIENCIAS

### **12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Operadores en Espacios de Banach”, del master en Matemáticas Avanzadas. Cambio de horario de asistencia al estudiante de la profesora D.ª Beatriz Hernando Boto**

#### **Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Operadores en Espacios de Banach”, (cód. 152398) del Máster de Matemáticas Avanzadas que la profesora D.ª Beatriz Hernando Boto modifica su horario de atención al estudiante (sección de Tutorización), que a partir de esta publicación pasa a ser el siguiente:

- **Los martes y jueves de 11:00 a 13:00 horas**, en el despacho 126 B de la Facultad de Ciencias y en el teléfono 91398 7247.

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### **13.- Convocatoria de Becas para el Servicio de Psicología Aplicada**

#### **Secretaría del Servicio de Psicología Aplicada**

El Reglamento del Servicio de Psicología Aplicada, aprobado por Junta de Gobierno de esta Universidad el día 13 de marzo de 1998, contempla la dotación de becas para los psicólogos que colaboran en las actividades del SPA.

En cumplimiento de lo recogido en el Reglamento del Servicio de Psicología Aplicada y recogiendo la experiencia del funcionamiento del Servicio de Psicología Aplicada (SPA), se acuerda la creación y convocatoria de Becas de Colaboración, con sujeción a las siguientes.

**BASES:**

**1.- Objeto de la convocatoria:**

Se convocan cuatro Becas de Colaboración en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad para realizar tareas de asistencia psicológica como profesionales en formación en el Servicio de Psicología Aplicada de la Facultad de Psicología de la UNED en Madrid.

**2.- Duración de las Becas Colaboración y régimen de dedicación:**

Los beneficiarios de estas becas desarrollarán las tareas que se detallan en el apartado 6 de esta convocatoria durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016, prorrogable, tras la valoración favorable de la actividad del becario, en esa fecha hasta el 31 de enero de 2017, condicionando dicha prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

El régimen de dedicación será de veinticinco horas semanales. Los horarios serán establecidos por el Director del SPA, de acuerdo con las necesidades del servicio.

**3.- Cuantía de las becas de colaboración:**

La cuantía de las becas será de cuatrocientos cincuenta y seis euros con dieciséis céntimos (456,16. €) íntegros mensuales.

El primer pago se realizará en el mes siguiente al de la incorporación y previa recepción en la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación del certificado de alta correspondiente o el certificado de reincorporación en los casos de interrupción temporal.

Los pagos se efectuarán mensualmente y en función del número de días que esté de alta.

**4.- Solicitudes:**

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BICI de la UNED de esta convocatoria.

Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en la página web del Servicio de Psicología Aplicada: <http://info.uned.es/servicio-psicologia-aplicada/>

Las solicitudes y la documentación que se señala a continuación deberán presentarse directamente en el Registro General de la UNED, en c/ Bravo Murillo nº 38, en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares), sitas en c/ Senda del Rey, nº 7; c/ Juan del Rosal, nº 16 y Avda. del Brasil 26. Igualmente, se podrá realizar la presentación en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al Registro General de la UNED, c/ Bravo Murillo, 38, 28015, Madrid. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada.

La documentación presentada en el extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.

La documentación a enviar es la siguiente:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o su equivalente en caso de ciudadanos de la Unión Europea. Los ciudadanos de otros países presentarán fotocopia de los documentos que acrediten su nacionalidad y residencia.
- b) Justificación documental de los méritos alegados.
- c) Expediente académico.
- d) Título de Licenciado o Graduado en Psicología (o documento que acredite su obtención).
- e) Título, acreditación o certificado de Psicólogo General Sanitario o Título de Especialista en Psicología Clínica.

En el supuesto de solicitudes incompletas se requerirá al interesado para que subsane la falta o aporte la documentación preceptiva en el plazo de diez días hábiles, transcurrido el cual será excluido, previa resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### **5.- Requisitos de los candidatos:**

Para ser admitido en el proceso de selección de las becas, se han de reunir los siguientes requisitos:

**5.1.** Ser licenciado o graduado universitario en Psicología, habiendo obtenido el título de licenciado o graduado en Psicología con posterioridad al 1 de Enero de 2010.

**5.2.** Título, acreditación o certificado de Psicólogo General Sanitario o Título de Especialista en Psicología Clínica.

**5.3.** Estar colegiado en el Colegio Oficial de Psicólogos en el momento de formalizar la beca. No es necesario estar colegiado en el momento de realizar la solicitud.

#### **6.- Actividades a realizar y programa de formación:**

Los becarios realizarán tareas de evaluación e intervención psicológica, en el ámbito de la psicología de la salud, según los protocolos establecidos por los profesionales tutores del Servicio de Psicología Aplicada y bajo la dirección del director del SPA.

Deberán seguir el programa de formación del SPA que incluye la realización de sesiones clínicas, asistencia a las sesiones de supervisión y demás actividades teórico-prácticas relacionadas con el ejercicio profesional. Además ayudarán al funcionamiento del SPA.

#### **7.- Evaluación y Selección de candidatos:**

La Comisión de Evaluación estará presidida por el Sr. Decano de la Facultad de Psicología, y compuesta por el Sr. Director del Servicio de Psicología Aplicada, el Sr. Coordinador del Servicio de Psicología Aplicada y el Sr. Administrador de la Facultad de Psicología que actuará como Secretario de la misma.

Para la selección de los candidatos la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico: 1 punto
- Formación adicional Específica: 3 puntos
- Actividad profesional y práctica clínica supervisada: 3 puntos
- Adecuación al perfil y necesidades del Servicio: 3 puntos

Se podrán realizar entrevistas personales para una mejor valoración de aquellos candidatos que estime conveniente la Comisión de Evaluación.

Asimismo, en función del número de aspirantes y a juicio de la Comisión de Evaluación se podrá convocar a todos ellos a la realización de pruebas escritas y orales.

La valoración de los méritos anteriores se hará en relación con las necesidades del SPA, según recoge su Reglamento.

La Comisión de Evaluación podrá dejar desierta la concesión de la beca, en el caso de que estime que ninguno de los optantes obtiene la puntuación mínima que determinará la propia Comisión.

### **RESOLUCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BECAS**

La resolución de la concesión de las beca será adoptada por el órgano convocante. Dicha resolución se dictará en un plazo máximo de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La resolución de concesión de estas becas se publicará en el BICI de la UNED y en la página web del Servicio de Psicología Aplicada.

Las renunciaciones o bajas que se produzcan entre los beneficiarios de nueva concesión, podrán cubrirse conforme al orden establecido en una lista de suplencia elaborada por la Comisión en el momento de la valoración de las solicitudes.

### **8.- Derechos y deberes del beneficiario de la beca**

#### **Derechos**

Con carácter general, el beneficiario de estas becas tendrá los siguientes derechos:

- Obtener del órgano convocante la colaboración y apoyo necesario para el desarrollo normal del cometido asignado.
- Percibir la dotación económica que corresponda a la beca en la forma establecida en la presente convocatoria y las normas de general aplicación, dictadas por la UNED.
- Disfrutar 22 días hábiles de vacaciones por año completo de prestación o la parte proporcional que corresponda, en función de las necesidades del servicio. Una parte de las mismas deberá coincidir, necesariamente, con el periodo de cese de actividad decretado por la universidad durante el mes de agosto.
- Inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, en los términos establecidos en el artº 3 del RD 1493/2011 de 24 de octubre.

#### **Obligaciones**

El disfrute de la beca por parte del beneficiario implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que la Universidad determine en el ámbito de sus competencias para supervisar y evaluar el desarrollo de su prestación.

Además, con carácter específico, implicará las siguientes obligaciones:

- Incorporarse a su centro de adscripción en el plazo establecido en la presente convocatoria.
- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser residente en España en el momento de la incorporación a la beca.
- Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación.
- Solicitar autorización a la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada para cualquier paralización, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado al disfrute de la beca y sin que perjudique los fines de la misma.
- Comunicar a la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada que lo trasladará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación la renuncia a la beca o a las becas que le hayan sido concedidas, así como cualquier incidencia que se oponga o menoscabe la obtención de los objetivos de la misma en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha en que se produzcan.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, aportando cuanta información le sea requerida.

### **9.-Régimen jurídico e incompatibilidades**

- La presente Convocatoria
- Normas específicas de la resolución
- RD 1493/2011 de 24 de octubre

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Estatutos de la UNED

**9.1.** Durante su disfrute, las Becas-Colaboración resultarán incompatibles con cualquier otra ayuda económica concedida con la misma finalidad, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por cualquier otro organismo público o privado.

No se considerarán incompatibles las Becas de Colaboración de esta convocatoria con las de la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios universitarios y medios del Ministerio de Educación (Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre y convocatoria por Orden del Ministerio de Educación del correspondiente Curso Académico).

### **RENUNCIAS E INCUMPLIMIENTOS**

Se considerarán renunciadas, que comportarán la finalización de las becas, las que se produzcan dentro del plazo de incorporación, las debidas a la no incorporación al Centro de adscripción de la beca tras una interrupción y las solicitadas a instancia de los beneficiarios.

Las renunciadas se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se presentarán en la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada de la UNED, que lo comunicará a la Sección de Contratos y Becas de Investigación.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en la presentes bases y demás normas aplicables, así como las que se establezcan en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar a la apertura de un expediente, cuya resolución, previa audiencia del interesado, podrá dar lugar a la revocación de la beca concedida parcial o totalmente y la obligación, en su caso, de reintegrar la cuantía que se establezca en función de los criterios aplicables y los intereses de demora correspondientes.

### **RECURSOS**

Contra la resolución de concesión de estas becas, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BICI de la UNED.

Contra las bases de esta convocatoria cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BICI de la UNED.

### **IGUALDAD DE GÉNERO**

Conforme al valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta convocatoria se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando el sexo del titular así lo requiera.

## FACULTAD DE FILOLOGÍA

- 14.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.<sup>a</sup> Lourdes Pomposo Yanes, del Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas, de la Facultad de Filología. Cambio de horario de asistencia al estudiante**

### Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.<sup>a</sup> Lourdes Pomposo Yanes**, del Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas, de la Facultad de Filología, que a partir de esta publicación su horario de asistencia la estudiante será el siguiente:

- **Lunes y miércoles: de 10:00 a 14:00 horas.**

- 15. Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Ramón Sainero Sánchez, del Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas, de la Facultad de Filología. Cambio de horario de permanencia**

### Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Ramón Sainero Sánchez**, del Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas, de la Facultad de Filología, que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante será el siguiente:

- **Martes de 10:00 a 14:30 y de 15:00 a 16:30 horas.**

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- 16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Ecuaciones diferenciales”, (cód. 68901068), de los grados en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Industrial y Automática. Modificaciones en la guía de la asignatura**

### Equipo docente de la asignatura.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Educaiones diferenciales”, (cód. 68901068), las siguientes modificaciones en la guía del curso 2014/15, relativas a la influencia de la evaluación continua en la calificación final de la asignatura, y a los medios a utilizar en la evaluación final:

### **3.2. Evaluación continua.**

#### **Influencia en la calificación final de la asignatura:**

La nota obtenida en la prueba de evaluación continua (PEC), solo tendrá influencia en la nota final de la asignatura cuando se cumplan simultáneamente los dos requisitos siguientes:

- 1.- Que en la prueba de evaluación continua (PEC) se obtenga una nota de 6 o más puntos.
- 2.- Que en la prueba de evaluación final se obtenga una nota igual o superior a 4 puntos.

### 3.3. Evaluación final.

**Medios a utilizar:****SE PODRÁ UTILIZAR EL LIBRO DE BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

**Libro 1:** "Ecuaciones diferenciales ordinarias. Introducción a las ecuaciones en derivadas parciales". Bargaño Fariñas, Vicente. Rodríguez Marín, Luís. Alonso Durán, María. Editorial. Sanz y Torres.

No podrá utilizarse ningún otro material bibliográfico ni técnico (calculadora, ordenador, etc.) salvo disposición distinta expuesta en el propio examen.

**Nota final de la asignatura:****1.- Alumnos que realicen la PEC.:**

1.a.- Alumnos con nota igual o superior a 4 en la evaluación final y nota igual o mayor que 6 en la PEC.:  $NOTA\ FINAL = Nota\ de\ evaluación\ final + (0.1 \times Nota\ de\ la\ PEC)$ .

Aprobado: 5 puntos. Máxima nota posible: 10 puntos.

1.b.- Alumnos con nota inferior a 4 en la evaluación final o bien inferior a 6 en la PEC.

$NOTA\ FINAL = Nota\ de\ evaluación\ final$ .

**2.- Alumnos que no realicen la PEC.:**

$NOTA\ FINAL = Nota\ de\ evaluación\ final$ .

## CONVOCATORIAS

### 17.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

**COIE**

El Centro de Orientación, Información y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 38 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00 a 14.00 h y de 16.00 a 18.00 h. Estamos en Avenida de Brasil, 28 28020 Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario pedir cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter

▼ BECAS SANTANDER DE PRÁCTICAS EN PYMES. SANTANDER CRUE CEPYME. ESPAÑA

El **objetivo** del Programa "Becas Santander CRUE CEPYME Prácticas en Empresa" es complementar la formación universitaria de los estudiantes y acercarles a la realidad del ámbito profesional donde ejercerán su actividad una vez se haya graduado, estableciendo los contactos entre éstos, empresas e instituciones facilitando así su posterior inserción laboral.

**Destinatarios:** Podrán realizar este programa de prácticas en empresas los estudiantes universitarios que satisfagan los siguientes requisitos:

- a. Que estén matriculados en cualquier enseñanza oficial o propia de grado y máster impartida por la Universidad o por los Centros adscritos participantes; y aquéllos otros que, cumpliendo con los mismos requisitos, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios, se encuentran cursando estudios en las mismas.
- b. Que tengan superados créditos suficientes del correspondiente título universitario, para, según criterio de la propia Universidad o centro adscrito a la misma, poder acceder a la realización de prácticas externas.
- c. Que no mantengan relación contractual de tipo laboral, de prestación de servicios o asimilable alguna con empresa, institución o entidad o con la propia Universidad o centro adscrito a la misma.
- d. Que no hayan participado como alumno receptor de bolsa o ayuda económica en anteriores convocatorias del programa.
- e. Que no disfruten de una beca o ayuda de carácter público o privado de naturaleza similar a la del Programa en el momento de la convocatoria, en cuyo caso, si quisieran participar en este Programa deberían optar entre una u otra ayuda.

**Lugar y plazo de inscripción:** Será condición ineludible para los estudiantes que deseen hacer prácticas en empresas al amparo del Programa y para las empresas y entidades que deseen participar en el mismo inscribirse a través de la página web que el Santander habilitada a dichos efectos [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) aportando la documentación y datos requeridos al efecto.

La inscripción de las empresas participantes deberá realizarse entre el 15 de octubre de 2014 y 31 de enero de 2015, y la inscripción de los estudiantes del 15 de noviembre de 2014 al 31 de enero de 2015. El período de prácticas comenzará a partir del 10 de febrero de 2015, finalizando antes del 30 de septiembre de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, excepcionalmente podrá autorizarse la ampliación de éste último plazo hasta el 31 de diciembre, a solicitud expresa y motivada de la Universidad o del centro adscrito participante.

**Más información:** <http://www.becas-santander.com/>

En la página Web del COIE <http://coie-server.uned.es/> encontrarás toda la información sobre esta convocatoria.

▼ BECAS IBEROAMÉRICA. JOVENES PROFESORES E INVESTIGADORES Y ALUMNOS DE DOCTORADO. SANTANDER UNIVERSIDADES. (ESPAÑA)

**Descripción:** Dirigidas a impulsar el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, estas becas apoyan a jóvenes profesores e investigadores y doctorandos de universidades españolas interesados en realizar una estancia académica, en alguna Universidad del espacio iberoamericano. En esta edición pueden solicitar la beca doctorandos que deseen desarrollar una estancia como actividad complementaria para consecución de su título de doctor.

**Destinatarios:** Dirigido al personal docente e investigador de universidades españolas con convenio de colaboración vigente con el Santander, y a los funcionarios y personal al servicio de centros propios y mixtos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas<sup>1</sup> y por otro, a aquellos alumnos de doctorado adscritos a alguna de las universidades españolas con convenio de colaboración vigente con el Santander. Para participar en el Programa, los solicitantes que tengan la condición de personal docente e investigador deben estar adscritos a alguna de tales instituciones mediante contrato o nombramiento en el momento de concesión de la Beca, estando dicho contrato o nombramiento en vigor durante el período en el que se desarrolle la estancia de investigación a la que la Beca se destina. Para ello

deberán aportar documentación acreditativa de su vinculación contractual con la Universidad, entidad o centro al que está adscrito según su solicitud. En el caso de los estudiantes de doctorado, basta acreditar que están adscritos a la universidad correspondiente en el momento de realizar la solicitud.

**Presentación de solicitudes:** La solicitud para participar en el programa se realizará registrándose en la página <http://www.becas-santander.com/> El plazo de para registrarse finalizará 2/3/2015

**Dotación económica:** 5.000 euros para estancias JPI y 10.000 euros para estancias de doctorado

**Más información:** <https://www.agora-santander.com/profil/527a3bf2e04ecc1d6c8e26f6>

▼ BECAS DE LIDERAZGO EN LA UNIVERSIDAD DE YALE. EEUU

Applications to the Yale World Fellows program are accepted from across sectors and around the world. Each class of Fellows is a unique group: geographically balanced, and representative of a wide range of professions, talents, and perspectives.

TO BE ELIGIBLE, APPLICANTS MUST:

- BE IN THE MID-CAREER STAGE Fellows are at least five, and typically not more than twenty, years into their careers, with demonstrated work accomplishments, and a clear indication of future contributions and excellence. The average age of a World Fellow is 39, though there is no minimum or maximum age limit.
- BE FLUENT IN ENGLISH An excellent command of the English language is essential.
- BE A CITIZEN OF A COUNTRY OTHER THAN THE UNITED STATES While dual citizens are eligible, preference is given to candidates whose work is focused outside the US.

SELECTION CRITERIA INCLUDE:

- An established record of extraordinary achievement and integrity;
- Commitment to engagement in crucial issues and to making a difference at the national or international level;
- Promise of a future career of leadership and notable impact;
- Special capacity for critical, creative, entrepreneurial, and strategic thinking;
- Likelihood to benefit from participation in the Program and to contribute to global understanding at Yale;
- Commitment to a rigorous program of activities, to full-time residence at Yale for the entire duration of the program, and to mentoring students and speaking frequently on campus

APPLICATION PROCESS OVERVIEW:

- Please note that application for admission to the Yale World Fellows Program is an online process. There are no paper forms to complete or mail.
- Prior to the deadline you are able to work on your application at any time and submit it when you are ready. After creating an account and accessing the online application you can upload materials and request your letters of recommendation.
- Most questions about the Program and the application process can be answered by reviewing this website and the common questions. If your question is unanswered, you may contact staff at applicant.[worldfellows@yale.edu](mailto:worldfellows@yale.edu). Please do not send multiple emails regarding one issue, and please do not email staff individually. We thank you for your patience in allowing staff adequate time to thoughtfully process your inquiries.

**Más información:** <http://worldfellows.yale.edu/apply/want-be-world-fellow>  
<http://worldfellows.yale.edu/apply/common-questions>

**18.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación****Programas Europeos de Investigación****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.**

## ▼ BECAS DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS EN EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

El objeto de las becas es la realización de estudios y trabajos en el ámbito de las funciones del Consejo Económico y Social.

Las becas, individuales, se adscriben a las Direcciones del Área de Estudios y Análisis y de Documentación, según la siguiente distribución:

- Dirección del Área de Estudios y Análisis: tres becas.
  - Beca E1 para la realización de estudios y trabajos para titulados superiores en economía.
  - Beca E2 para la realización de estudios y trabajos propios de la titulación en Derecho.
  - Beca E3 para la realización de estudios y trabajos de planificación y gestión de proyectos editoriales, multimedia e interactivos, para titulados universitarios superiores con preparación teórica específica en gestión editorial en entornos y contenidos digitales.
- Dirección de Documentación: una beca.
  - Beca D para la realización de estudios y trabajos de catalogación, clasificación e indización de documentos, y mantenimiento de bases documentales y desarrollo de contenidos en los «sitios» web del Consejo.

**Dotación:** 914,40 euros mensuales brutos

**Plazo:** 11 de diciembre de 2014

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-11900](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-11900)

**2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.**

## ▼ CONFERENCIA DE ANDRÉS SOLIMANO

**Lugar y fecha:** Sala A de la Facultad de Derecho de la UNED, Madrid, 27 de noviembre de 2014.

En el marco del Seminario de profesores del Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales), el Departamento y el Máster en Problemas Sociales organizan una reunión-debate con el profesor chileno Andrés Solimano en torno a su libro *Economic Elites, Crisis and Democracy: Alternatives Beyond Neoliberal Capitalism*, publicado en Oxford University Press, (y que aparecerá próximamente en español con el título *Elites y crisis: el capitalismo del siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica).

La presentación correrá a cargo de D. Josep Borrell, Catedrático de Matemáticas Empresariales y ex-Presidente del Parlamento Europeo

Confirmar asistencia a María Benítez (913987043) antes del día 25 de noviembre

## ▼ SIMPOSIO “CONSTRUIR FUTURO EN TIEMPOS DE CRISIS: LA CONSTRUCCIÓN COTIDIANA DEL OCIO JUVENIL”

**Lugar y fecha:** Madrid, Facultad de Educación de la UNED, 11 y 12 de diciembre de 2014.

Nuestro objetivo es abrir un espacio interdisciplinar de debate y reflexión, desde ámbitos académicos, profesionales e institucionales sobre la temática de los jóvenes.

Pretende poner de relieve la situación de este sector de la población y sus variables contextuales e identitarias. Hoy en día, es indispensable valorar su papel y reconocer que su contribución es imprescindible, principalmente en momentos en los que Europa necesita la colaboración de todos para buscar las mejores soluciones a los retos a los que se enfrenta. Por todo ello, resulta necesario reconocer los diferentes aportes que este capital humano brinda a la sociedad. Se trata de un colectivo relevante de personas que se caracteriza principalmente por su dinamismo, innovación y su proyección de futuro.

**Programa completo:** [www.uned.es/simposioconstruirfuturos](http://www.uned.es/simposioconstruirfuturos)

▼ JORNADA “LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD”.

**Lugar y fecha:** Zaragoza, Edificio Paraninfo de la Universidad, 28 de noviembre de 2014.

Organizada dentro del marco del proyecto AMBER, dedicado a potenciar la movilidad de investigadores entre Europa y América Latina. Está dirigida a investigadores y gestores interesados en programas y convocatorias relativas a la movilidad. La abrirá Kitty Fehringer, directora de la red Euraxess y contará con entre otros, los siguientes ponentes:

- Cristina Gómez (Marie S. Curie NCP, European office, FECYT-MINECO): presentación de las ITN (Innovative training networks) cuya convocatoria finaliza en enero de 2015.
- Christina Miller (directora de UK Research Office): convocatorias Horizonte 2020.
- Juliana Bertazzo (directora de cooperación académica, Embajada de Brasil): oportunidades de cooperación entre Europa y América Latina.

**Programa completo:** <http://www.EuraxessAmber.eu>

## BOE

### 19.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

#### UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 27 de octubre de 2014, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir, por turno libre y sistema de concurso-oposición, plaza de Técnico Especialista de Mantenimiento.

<https://www.boe.es/boe/dias/2014/11/15/pdfs/BOE-A-2014-11843.pdf>

BOE 15/11/2014

## PROGRAMACION AUDIOVISUAL

### 20.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2015/20141125-20141201.pdf>

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- Mujer, democracia y ciudadanía en América Latina
- Madri+d 188
- Economistas en primera persona. Germán Martín Casares
- Noticias. Los desafíos sociales del siglo XXI: III Jornadas Internacionales de Sociología de la AMS
- Noticias. Cuaderno de entrenamiento de memoria y otros procesos cognitivos
- ¿Qué sabemos de... Nanotecnología? Capítulo 11. Dispositivos nanofotónicos

#### PROGRAMACIÓN DE RADIO

##### RADIO 3: Sin distancias.

- Energía y Ondas
- Fechas clave de la extinción de Ingeniería Industrial (Plan 2001)
- El niño en y a través de las redes sociales
- Responsabilidad Social Empresarial y la figura del trabajador social en el esquema empresarial
- Nuevos modelos de negocios después de la crisis económica
- Resultados y valoración de los test de estrés de la banca española en 2014
- Abracadabra y la magia se convierte en ciencia. Psicología, neurociencia y magia
- La erosión producida por el viento
- Corrupción y responsabilidad política en la democracia ateniense
- Santos Juliá: los abajo firmantes (1ª parte)
- ¿El líder nace o se hace?
- Los espías, de la Edad Media hasta hoy
- "Ustedes vinieron para robar mis palabras": Dificultades etnográficas de un trabajo de campo en Timor Este
- SIMPOSIO Construir futuros en tiempos de crisis: nuevas perspectivas en la formación de los jóvenes
- Violencia de Género
- Lactancia materna
- Entrevista a José Manuel Caballero Bonald

##### EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta  
La expedición de Malaspina
- Heliotropo  
Heterotopía: Luis Felipe Barrio y Matías Ávalos

##### EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia

- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

#### **CADENA CAMPUS (INTECCA)**

---

- El estrés y la ansiedad: cómo reducir su impacto
- Investigación Científica del Delito

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <https://www.intecca.uned.es/portavip/emisiones.php?type=Directo> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)